

**MONTILLA
SOCIALHUB**

**ACELERADORA
DE PROYECTOS**

Aceleradora de proyectos

1. Introducción

El Ayuntamiento de Montilla, con apoyo de la Diputación Provincial de Córdoba, quiere fortalecer el movimiento positivo del emprendimiento en el municipio de Montilla promoviendo la generación de conocimiento, talento, valores y optimismo para crear nuevas oportunidades para los ciudadanos y ciudadanas.

Para ello, dentro del programa #MontillaSocialHub, pone en marcha la Aceleradora de Proyectos, un espacio de "emprendizaje" (emprendimiento + aprendizaje) dirigido a personas inquietas con ideas empresariales y/o sociales con el fin de acelerar la puesta en marcha de las mismas.

La Aceleradora tiene el objetivo de acelerar el proceso de emprendimiento de 10 proyectos en desarrollo, o bien de ideas de un proyecto innovador, cuyas actividades reviertan positivamente en el municipio, ya sea generando valor, creando empleo, mejorando la calidad de vida de la sociedad o creando oportunidades para el futuro, tomando como modelo de trabajo y experiencia los enfoques emergentes de incubación y aceleración de proyectos.

El objetivo que se pretende conseguir será el acompañar, en un escenario práctico y real, a los proyectos facilitándoles acceso a know-how basado en la innovación, la gestión por valores, la colaboración, la creación de una red de trabajo y la visión internacional.

¿Qué puedes esperar del Programa de Aceleración?

- Tendrás la oportunidad de desarrollar/mejorar/consolidar tu idea de negocio o tu idea de proyecto social.
- Podrás testear el modelo de negocio mediante productos mínimos viables en el mercado local.

- Compartirás ideas y ampliarás tu conocimiento con una red de agentes de innovación local y territorial.
- Te integrarás en una comunidad de emprendimiento e innovación social, con la que se van a propiciar la aparición de nuevos proyectos puntuales y colaboraciones específicas.
- Dispondrás de tutorización permanentemente para que no te encuentres solo en ningún momento.
- Participarás en las distintas sesiones de formación y entrenamiento que te permitirá ampliar el conocimiento y mejorar las posibilidades de tu proyecto emprendedor.
- Podrás utilizar gratuitamente las instalaciones de Aceleradora para tener reuniones en despachos, concentrarte, inspirarte y, en definitiva, aprovechar al máximo tu estancia.
- Participarás en actividades de networking donde ampliarás el conocimiento sobre tu sector, tu mercado y las posibilidades de tu modelo de negocio.
- Habrá posibilidad de ampliar el periodo de incubación por 6 meses adicionales tras la valoración de avances del proyecto y el grado de participación y compromiso del responsable durante el programa.

2. Entidades organizadoras

- Ayuntamiento de Montilla
- Diputación Provincial de Córdoba
- Innovación Colectiva

3. Requisitos de participación

- a) Podrán concurrir a la Aceleradora de #MontillaSocialHub todas aquellas personas con una idea/proyecto empresarial o social. Esta idea o proyecto puede no estar legalmente constituido o, en su defecto, puede suponer una nueva línea de actividad de la entidad promotora.
- b) Tiene cabida en este programa cualquier tipología de proyecto empresarial o asociativo, sin importar el sector de actividad en el que se desarrolle.
- c) Se considerará como preferentes los proyectos con mayor impacto social y carácter innovador.
- d) Se valorarán los proyectos presentados que se comprometan en el uso intensivo de las instalaciones para contribuir a impulsar la Sala Solera como espacio de crowdworking
- e) Se valorará positivamente si el proyecto tenga en cuenta el desarrollo de Montilla.
- f) En caso de concurrir a esta convocatoria los candidatos seleccionados aceptan las condiciones de participación tal como se exponen en esta convocatoria.
- g) Los participantes deberán adquirir el compromiso de participar activamente en las actividades y suscribir un acuerdo de continuar con el desarrollo del proyecto durante la duración del programa de aceleración.

4. Aceptación de las normas

1. La participación en el programa implica la aceptación de las presentes normas, así como la concreción de fechas, etc. que se determinen en la convocatoria.
2. La persona que se inscribe garantiza su disponibilidad para completar el programa y el compromiso de dedicar el tiempo necesario para el desarrollo del proyecto y asistir a las sesiones presenciales de Actividades Formativas y de Networking (aproximadamente supone un mínimo de 2 días de dedicación semanal (10 horas), incluyendo las sesiones presenciales.
3. La organización se reserva el derecho de modificar las condiciones del programa en cualquier momento por causa de fuerza mayor. En todo caso, se compromete a comunicar las modificaciones a través de la página web: <https://montillasocialhub.es/aceleradora-de-proyectos/> de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

5. Preinscripciones

El plazo de preinscripción estará abierto desde el día 10/04/2019 hasta el día 26/04/2019 a través de formulario Web: bit.ly/acelemontilla

La participación en el Programa para Emprendedores es gratuita y consta de 10 proyectos (máximo dos personas por proyectos*). La preinscripción al programa se hará a través del formulario web siendo necesario el envío de la siguiente información:

- a) Proyecto o plan de negocio, con una extensión y formato libre, conteniendo:
 1. Mínima descripción de la idea o proyecto.
 2. Grado de desarrollo del producto o servicio que se presenta.
 3. Ámbito de mercado al que se dirige.
 4. Motivos por los que se presenta a la candidatura.
- b) Datos identificativos y breve curriculum del emprendedor/a que participará en el programa.
- c) Datos de contacto (móvil, mail).

Todos los inscritos recibirán un mail de confirmación y serán informados de si son preseleccionados o no y de los siguientes pasos a realizar.

6. Contenido y fases del programa

Capacitación:

Las personas que participen van a acceder a un itinerario de 12 sesiones de capacitación relacionada con el emprendimiento, que se enmarcan dentro de 2 bloques de contenidos:

Acciones formativas abiertas que engloban:

- a) **Estrategias:** ¿Cómo hacer de mi idea un proyecto empresarial sostenible en el tiempo? ¿cómo generar ingresos económicos con mi proyecto? ¿cómo diseño mi producto y/o servicio para que sea más atractivo? ¿cuáles son mis alianzas clave y cómo voy a hacer para ir de la mano?
- b) **Herramientas:** ¿Cómo hago para que la comunicación de mi proyecto se entienda mejor y sea más atractiva? ¿qué tengo que poner en marcha para lograr más audiencia e impacto? ¿qué herramienta debo conocer para tener una mejor imagen de mi proyecto?
- c) **Habilidades:** ¿Cómo me enfrento a situaciones en las que tengo que liderar y soy el centro de atención? ¿qué claves son las que me van a permitir que consiga colaboraciones externas? ¿qué tácticas debo tener en cuenta para momentos en los que tengo que negociar?

Acciones formativas de Gestión de Proyectos

Los proyectos participantes van recibir 6 sesiones de formación específica en gestión de proyectos de emprendimiento o innovación inspiradas en metodologías Lean. La formación irá acompañada de una hoja de ruta para secuenciar los pasos en el desarrollo de los modelos de negocio, alineada con el plan de trabajo con los mentores.

Cada proyecto estará continuamente guiado en un plan de trabajo para orientar y adaptar su modelo de negocio de forma eficaz, atendiendo a su idiosincrasia, la del territorio, pero también a las consideraciones del mercado y la competitividad inherente a cualquier proyecto empresarial.

Mentorización y networking

Cada proyecto, en función de sus características y necesidades, será mentorizado por una persona experta, que lo acompañará durante los 6 meses de duración del programa. Esta mentorización le guiará en el proceso de maduración del proyecto empresarial, asignándole tareas y facilitándole el camino para progresar.

El mentoring es una herramienta personalizada de desarrollo profesional, profesionales especializados en asesoramiento empresarial, con experiencias de éxito en procesos de acompañamiento similares a los que van a comenzar en la Aceleradora.

El plan de acompañamiento queremos que sea de máxima utilidad y que despierte todo el talento de la persona y/o del equipo emprendedor, con rigor y profesionalidad. Para ello, el plan se articula con la siguiente estructura:

- Reuniones presenciales: 1 ó 2 reuniones presenciales al mes con el mentor o mentora, donde se plasmará el plan de trabajo a realizar por el promotor / equipo de proyecto y se efectuará el seguimiento de las tareas realizadas.
- Plan de acompañamiento a distancia: conexión con el mentor o mentora para resolver dudas y hacer una función de guía permanentemente en el desarrollo del proyecto.

Eventos de creatividad y networking: la Aceleradora va a contar con un programa de actividades adicional y complementario que facilite la convivencia y la generación de sinergias entre los promotores de los proyectos. Las actividades y encuentros estarán enfocados a enriquecer cada uno de los proyectos facilitando un entorno donde poder conocer a profesionales, entidades o tendencias destacadas para dar empuje necesario a los proyectos.

7. Plazos

Las diferentes fases de desarrollo del programa se desarrollarán en las siguientes fechas para la presente convocatoria:

- Preinscripción de participantes: 10/04/2019 hasta el día 26/04/2019
- Fase de selección de los 10 participantes finales: entrevistas personales 29 y 30 abril 2019.
- Comunicación a los 10 participantes admitidos: 3 mayo de 2019.
- Inicio del Programa de Aceleración: 9 de Mayo 2019
- Programa de Aceleración con compromiso de desarrollar actividad en las instalaciones de la Aceleradora de al menos 2 días/semana: Mayo, Junio, Julio, Septiembre, Octubre.
- Presentaciones finales: Noviembre 2019.

8. Confidencialidad

La propiedad intelectual y/o industrial de la idea de negocio y de las iniciativas participantes y surgidas en el programa pertenecerá –si procede en cada caso– a los participantes que las hayan aportado.

9. Tratamiento de los datos personales

Los datos personales que la organización reciba de los participantes podrán ser incluidos en un fichero automatizado de su propiedad y tratados de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos se incorporarán a un fichero del que es responsable la consultora Innovación Colectiva & Congestión de Personas S.L. y se utilizarán para el envío de información relativa al programa. Los derechos de oposición, acceso, rectificación o cancelación de estos datos se ejercerán mediante comunicación por correo electrónico a hola@montillasocialhub.es, acompañando fotocopia del DNI.

Las imágenes y vídeos que se tomen durante el evento mediante cualquier medio por los promotores del evento y previa autorización de los sujetos de dichas imágenes, podrán ser utilizadas por la organización con fines promocionales. Se entiende que, aceptando las bases del concurso al participar, el participante cede todos sus derechos de imagen a Ayuntamiento de Montilla y a Innovación Colectiva SL y a quien pueda designar para su utilización. En el caso del material digital subido a Facebook, Twitter, LinkedIn, entre otras redes sociales, la legislación aplicable es la del fuero específico correspondiente a cada Red Social.